

# “Dólares del colchón”: analizarán el proyecto de “reparación histórica” para los ahorros no declarados

29/06/2025



Una charla titulada “Los dólares del colchón” se llevará a cabo el martes 1 de julio a las 18 horas en el Aula Magna de la sede local de la casa de estudios de España y Bernardo de Irigoyen. El evento, con acceso libre y gratuito, se centrará en el proyecto de ley impulsado por el Gobierno Nacional que propone un nuevo esquema de blanqueo de capitales no declarados. La actividad estará a cargo del contador y docente Marcelo Olea, quien abordará el impacto de la normativa vigente y los desafíos que presenta la iniciativa en tratamiento legislativo.

“El título de la charla está referido al plan de reparación histórica de los ahorros de los argentinos, así lo ha definido el Gobierno Nacional”, detalló Olea a Diario San Rafael y FM Vos 94.5. Según explicó, el encuentro está destinado a

profesionales, estudiantes avanzados, entidades intermedias y cualquier persona interesada en la temática, y podrá seguirse tanto de manera presencial como virtual.

“La modalidad es libre, es presencial y virtual, aquel que quiera o no pueda asistir de forma presencial podrá participar igualmente, porque es un tema por demás importante”, señaló Olea, quien además destacó que se trata de una iniciativa inédita en materia tributaria. Para consultas y acceso a la transmisión remota, los interesados pueden escribir al correo electrónico [posgrado.juridicas@um.edu.ar](mailto:posgrado.juridicas@um.edu.ar).

En cuanto al contenido de la charla, el contador adelantó que se analizarán “las consideraciones generales y particulares de la normativa que tenemos hoy vigente, el decreto del Ejecutivo Nacional que ordena plantear esta temática desde lo jurídico”. También se abordará la reglamentación en manos de la Unidad de Información Financiera, la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Banco Central, y se hará especial hincapié en el proyecto de ley que ya se encuentra en comisión en la Cámara de Diputados.

Dicho proyecto busca modificar aspectos clave del sistema impositivo nacional. “Se pretende reformar las leyes penal tributaria, de procedimiento tributario y también parte del Código Civil y Comercial de la Nación”, precisó Olea. Según indicó, el objetivo central del Ejecutivo es lograr que los ciudadanos que tienen ahorros en dólares, muchos de ellos comprados con fondos lícitos pero fuera del sistema formal, puedan inyectarlos a la economía sin temor a sanciones fiscales.

“Lo que pretende el Estado es avalar el fundamento económico de que los ciudadanos que tengan dinero ahorrado y que probablemente en su inmensa mayoría fue adquirido con fondos declarados, pero en el mercado marginal, puedan reinsertarlo”, manifestó. En ese sentido, recordó que durante el cepo cambiario recientemente levantado, sólo se podían adquirir hasta 200 dólares mensuales de forma legal. “La gente con dinero declarado tuvo que salir a buscar moneda extranjera en el mercado marginal para resguardarse de la inflación”,

subrayó.

En esta línea, consideró que el blanqueo anterior fue insuficiente: “El último blanqueo de capitales reportó poquito más de 23 mil millones de dólares blanqueados cuando se estima que puede haber hasta 400 o 450 mil millones guardados”.

El nuevo proyecto incluye un punto novedoso que será analizado en profundidad durante la charla: la creación de un “Régimen de Declaración Jurada Simplificada del Impuesto a las Ganancias”. De acuerdo con Olea, este mecanismo permitiría a quienes adhieran acceder a ciertos beneficios impositivos, entre ellos, la inmunidad ante eventuales reclamos fiscales por no haber declarado previamente sus fondos. “Es inédito en la historia de la tributación del impuesto a las ganancias en la Argentina”, afirmó.

No obstante, advirtió que la propuesta tiene aspectos que generan controversia. “Es una metodología bastante compleja y que genera más dudas que certezas. A mi juicio, hay algunas connotaciones especiales que todavía falta aclarar, y que deberán definirse en el Congreso, con modificaciones o no”, opinó. Además, remarcó que la reglamentación final también dependerá de resoluciones de la AFIP y otros organismos.

Para cerrar, Olea reiteró la invitación a sumarse a la actividad mañana martes y señaló que uno de los objetivos es abrir el debate: “Sería muy importante aceptar alguna que otra opinión o algún que otro criterio para retroalimentar la interpretación que estamos haciendo de esta normativa”.